



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR

USHUAIA, **14 de noviembre de 2024.**

VISTO el Expediente N° UG – E-91969-2024, del registro de esta Gobernación; y,
CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO, Solicitud de herramientas y materiales para la Dirección Provincial de Asuntos Aeroportuarios, dependiente de la Secretaría de Coordinación Administrativa del Gobernador.

Que a través de la Nota, obrante a orden N°05 del expediente citado en el VISTO, se solicita autorización para iniciar con los trámites administrativos al Secretario de Coordinación Administrativa del Gobernador, quien autoriza mediante firma ológrafa.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que es necesario efectuar la autorización de la convocatoria en cumplimiento de lo establecido por el artículo 32 de la Ley Provincial N° 1015.

Que dicho gasto se encuentra enmarcado en lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18, Inciso L) – Compulsa Abreviada, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 01/24, N°188/23, su modificatoria complementaria N° 565/23 y Resolución M.E. N° 148/2024 y Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud a el Decreto Provincial N° 3226/23 y Resolución S.C.A.G N° 36/24.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Autorizar la convocatoria, por la Contratación Directa por compulsa abreviada N° 112/2024, según RAF-100, Solicitud de herramientas y materiales para la Dirección Provincial de Asuntos Aeroportuarios, dependiente de la Secretaría de Coordinación Administrativa del Gobernador. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización que como ANEXO I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.-Proceder a emitir las invitaciones correspondientes.

ARTÍCULO 4°.-El gasto se encuentra imputado a la CJUO 1.3.1. RAF 100, UGG 003SUG y UGC

///...2.-

GTF
N.D.G



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR

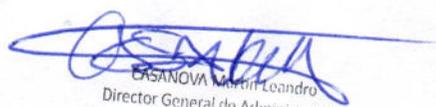
...//2.-

SUG003, Clasificación 40000 y 20000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A. S.C.A.G. N° 34 /2024.

GTF
N.D.G.


CASANOVA Martín Leandro
Director General de Administración
Secretaría Coordinación Administrativa
Del Gobernador



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de la Unidad Gobernador
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00112/2024

Pieza Administrativa N° 91969 Letra E Año 2024 Ámbito 905

RAF 100 SECRETARÍA DE LA UNIDAD GOBERNADOR

Fecha: 20/11/24 Apertura: 26/11/2024 10:00

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015 art. 18 inc. L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

SEGUN PLIEGO

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/100 139 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	DISCO DE CORTE. UNIDAD			
>>	DISCO CORTE 115 X 1 X 22	10.00
2	LLAVE FRANCESA GRANDE N°12. UNIDAD			
>>	LLAVE AJUSTABLE 12"	1.00
3	LLAVE PICO DE LORO. UNIDAD			
>>	PICO DE LORO AJUSTE RAPIDO 9 1/2"	1.00
4	PINZA ALICATE. UNIDAD			
>>	ALICATE C. OBLICUO PROFESIONAL 8"	1.00
5	PINZA PUNTA CURVA MEDIA CAÑA 8". Unidad			
>>	PINZA MEDIA CAÑA PROFESIONAL 8"	1.00
6	Pinza Universal Profesional 8". unidad			
>>	PINZA UNIVERSAL PROFESIONAL 8"	1.00
7	REMACHADORA MANUAL TIPO PINZA. UNIDAD			
>>	REMACHADORA PROFESIONAL	1.00
8	MASCARA DE SOLDADOR			
>>	MASCARA FOTOENSIBLE	1.00
9	CRIQUE.			
>>	LLAVE CRIQUE PESADA 1/2" 280MM	1.00
10	MECHA ACERO RAPIDO 06 MM. UNIDAD			
>>	MECHA ACERO RAPIDO 06 MM	2.00
11	Mecha acero rápido 8mm			
>>	MECHA DE ACERO RAPIDO 8 MM	2.00
12	Mecha acero rápido 10mm. unidad			
>>	MECHA DE ACERO RAPIDO 10 MM	2.00
13	Mecha de Acero. Unidad			


CASANOVA Martín Leandro
Director General de Administración
Secretaría Coordinación Administrativa
Del Gobernador



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de la Unidad Gobernador
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00112/2024

Pieza Administrativa N° 91969 Letra E Año 2024 Ámbito 905

RAF 100 SECRETARÍA DE LA UNIDAD GOBERNADOR

Fecha: 20/11/24 Apertura: 26/11/2024 10:00

Encadre Legal: Ley Prov. 1015 art. 18 inc. L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

SEGUN PLIEGO

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/100 139 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
>>	MECHA WIDIA 6X100 MM HEXAGONAL 1/4"	2.00
14	Mecha de Acero. Unidad			
>>	MECHA WIDIA 8X120 MM ENCASTRE HEXAGONAL	2.00
15	Mecha de Acero. Unidad			
>>	MECHA WIDIA 10X120 MM	2.00
16	LAPIZ SOLDADOR P/ ESTAÑO 60 W. unidad			
>>	LAPIZ SOLDADOR P/ESTAÑO 60W	1.00
17	ESTAÑOLIN TUBO 1MM X 3MTS			
>>	ESTAÑOLIN TUBO 1 MM X 3 MT	1.00
18	Disco para amoladora. UNIDAD			
>>	DISCO FLAP PLANO OX/ALUM 4-1/2"	4.00
19	Electrodo punta azul. Kilogramos			
>>	ELECTRODO PUNTA AZUL 2.5 MM 6013XG	1.00
20	LAMPARA LED. UNIDAD			
>>	LAMPARA LED ETHEOS 11W LUZ FRIA	10.00
21	REFLECTOR LED. UNIDAD			
>>	REFLECTOR LED 50 W FRIA NOVA	2.00
22	REFLECTOR LED. UNIDAD			
>>	REFLECTOR LED 20 W FRIA NOVA	1.00
23	CINTA AISLADORA PVC. UNIDAD			
>>	CINTA AISLADORA TEMFLEX 18 MTS NGO/BCO	10.00
24	Tester eléctrico multimétrico. Unidad			
>>	MULTIMETRO DIGITAL C/MED. TEMPERATURA	1.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU


CASANOVA, Alejandro
Director General de Administración
Secretaría Coordinación Administrativa
Del Gobernador



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de la Unidad Gobernador
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00112/2024

Pieza Administrativa N° 91969 Letra E Año 2024 Ámbito 905

RAF 100 SECRETARÍA DE LA UNIDAD GOBERNADOR

Fecha: 20/11/24 Apertura: 26/11/2024 10:00

Encadre Legal: Ley Prov. 1015 art. 18 inc. L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

SEGUN PLIEGO

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/100 139 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.			

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$

Forma de Pago	Segun Decreto Provincial N° 674/11, Art. 34, Inc. 96
Plazo de Entrega:	15 DIAS
Mantenimiento de Oferta:	Según Decreto Provincial N° 674/11, Art. 34, Inc 34
Lugar de Entrega:	A convenir
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	MARTES 26 DE NOVIEMBRE DE 2024 A HS 10:00
Domicilio de presentación de ofertas:	San Martin 450 Piso 2° Ofic. 73 o al correo "contratacionesug@tierradelfuego.gob.ar"
Domicilio de apertura de ofertas:	San Martin 450 Piso 2° Ofic. 73.
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	